

Sesión ordinaria número CD-43/2019 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; y el Director suplente licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona. La Directora suplente licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1.**

Verificación de quórum e integración del Consejo. Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2.** **Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3.** **Lectura del acta de sesión ordinaria CD-42/2019.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4.** **Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-42/2019. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-42/2019.** **Punto 5.** *Presentación de informe sobre la misión oficial al 2019 ICN Cartel Workshop, celebrado en Brasil.* El licenciado Edson Magaña, Analista en Competencia I del área de Prácticas Anticompetitivas de la Intendencia de Competencia, presenta al Consejo Directivo el informe de su participación y resultados de la misión oficial al 2019 ICN Cartel Workshop, celebrado en Brasil. Explica que el objetivo general del evento fue exponer la importancia de la era de la

economía digital, analizando el impacto del *Big Data* en los cárteles, tanto como facilitador de la colusión, así como herramienta de las autoridades de competencia para su detección. En este informe presenta los puntos siguientes: 1) Los cárteles en la era de la economía basada en datos.; 2) Delimitación de las actividades del cartel en un entorno empresarial cambiante; 3) Desafíos y gestión de la información para mercados basados en datos; 4) Herramientas de inteligencia y detección; 5) Equilibrio de incentivos para aplicaciones de clemencia; 6) Casos exitosos de investigaciones basadas en herramientas novedosas para la detección de cárteles: México, Chile, Brasil. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.**

Punto 6. *Presentación del informe de la misión oficial al 2019 ICN/Unilateral Conduct Workshop y una visita técnica a la COFECE de México.* Las licenciadas Geraldina Leiva, Coordinadora del Área de Litigios y Sanciones y Yeny Luna, analista en competencia, ambas de la Intendencia de Investigaciones, presentan al Consejo Directivo el informe sobre su participación y resultados de la misión oficial al 2019 ICN/Unilateral Conduct Workshop y de la visita de capacitación técnica a la Comisión Federal de Competencia (COFECE) de México. Los objetivos de asistir al taller de conductas unilaterales del ICN fueron los siguientes: 1) Estudiar los nuevos desafíos en los análisis que realizan las autoridades de competencia para investigar los mercados digitales en el mundo; y 2) Participar/colaborar como moderadoras en las sesiones simultáneas de casos hipotéticos para la "Definición de mercado y poder de mercado en plataformas de lados múltiples". Seguidamente pasan a exponer los objetivos de la capacitación técnica recibida en la COFECE; estos fueron: 1) Indagar la forma de operación de las actividades investigativas de la Dirección General de Investigaciones por Prácticas Monopólicas Absolutas (DGIPMA) y de la Dirección General de Investigaciones de Mercados (DGIM) de la COFECE; 2) Conocer la operatividad de las técnicas aplicadas por la COFECE en el campo de las indagaciones de competencia en el mercado; y 3) Obtener elementos claves para el proceso de reforma legal que siguió la COFECE en el año 2011, y sus retroalimentaciones a la fecha, a fin de

identificar replicables y recomendables para el proceso de reforma de la Ley de Competencia salvadoreña. Finalizan su presentación detallando sus recomendaciones de la visita a la autoridad de competencia mexicana. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y FELICITAN A LAS LICENCIADAS LEIVA Y LUNA POR SU EXCELENTE TRABAJO EN AMBOS EVENTOS Y POR SU COMPROMISO CON ESTA SUPERINTENDENCIA. Punto 7. *Presentación del Peer Review - Examen Inter Pares de Derecho y Política de Competencia de El Salvador 2019, organizado por la OCDE y financiado por el BID.* **PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y treinta y cinco minutos del día de su fecha.**

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona